GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap

essap RECIBIDO 15 JUL 2025 UTA TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION 15:00hs.

Comunicación Interna SG/DGD N° 095 /2025

A: *Dirección de Transparencia y Anticorrupción*

De: *Dirección de Gestión Documental*

Referencia: *Informe Cartas Oficiales mes de JUNIO*

Fecha: *15/07/2025*

Tengo el agrado de dirigirme a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción con relación a la Comunicación Interna DTA/AIP N° 64/2025, por la cual se solicita copia de las notas oficiales remitidas en el mes de **JUNIO**.

Al respecto, en cumplimiento a lo requerido por la ley N° 5285/2014 en el Art. N° 8, Inc. K), se remite adjunto lo solicitado, para lo que corresponda.

Atentamente.

Abg. Javier S. Lezcano Domínguez
Dirección de Gestión Documental

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap 70 1954 ANIVERSARIO

Asunción, 12 de junio de 2025

Nota PR Nº 293 /2025

Señor
C.P. Marcelo Ariel Simbron Pinto, Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la **"Perforación de pozos profundos en los predios de la Municipalidad, Barrio Arasapety"**, con el objeto de solicitar la designación oficial del terreno a ser usufructuado para la perforación del segundo Pozo, teniendo en cuenta que el indicado en obra presenta dificultad por un aparente impedimento legal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

LFBM/rml

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap 70 1954 ANIVERSARIO

Asunción, 12 de junio de 2025

Nota PR Nº 294/2025

Señora
Leticia Ocampos, Primera Dama de la República del Paraguay
DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el objeto de presentar el Proyecto de Impacto Socio-Ambiental, para el centro de la ciudad, en el marco del **"Aniversario de la Fundación de Asunción, 500 años"**.

Al respecto, se adjunta el mencionado Proyecto.

Asimismo, se designa al Ing. **Tadeo Valdez**, como Coordinador del Proyecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

LFBM/rml

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap 70 1954 ANIVERSARIO

Asunción, 20 de junio de 2025

Nota PR Nº 302/2025

Señor
Oscar Rodríguez, Intendente
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la actividad ciudadana "ESSAP en tu barrio", impulsada por la ESSAP S.A., la cual tiene como objetivo brindar atención personalizada e integral a los vecinos de distintos barrios de la ciudad de Asunción.

Para la realización de esta jornada, resulta fundamental contar con la autorización municipal correspondiente que nos permita instalar nuestro stand en espacios públicos, específicamente en plazas.

En ese sentido, y con el propósito de llevar adelante una actividad organizada, accesible y de beneficio comunitario, solicitamos respetuosamente el permiso para llevar a cabo dicha actividad el día **sábado 21 de junio del corriente año**, en la Plaza Emiliano R. Fernández, ubicada en el Barrio Mbocayaty, de la ciudad de Asunción.

La jornada se desarrollará a partir de las 08:00 horas y consistirá en la atención directa a los vecinos, quienes podrán realizar consultas, trámites y gestiones relacionadas con los servicios que ofrece nuestra institución.

Esta iniciativa busca acercar los servicios que brindamos a la ciudadanía, fomentar el diálogo directo con los usuarios y fortalecer los canales de atención y respuesta a sus necesidades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

LUIS FERNANDO BERNAL MAZO

Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO BERNAL MAZO
Fecha: 2025.06.20 11:01:46 -03'00'

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

LFBM/rml

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap 70 1954 ANIVERSARIO

Asunción, 24 de junio de 2025

Nota PR Nº 306/2025

Señor
Emigdio Ruiz Díaz Ojeda, Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP S.A.), con el objeto de solicitar **Permiso Municipal**, para la construcción de una ***Planta de Tratamiento Compacta con sus componentes (casa de química – estaciones de bombeo – reservorio de agua tratada), aductora y un reservorio semienterrado para distribución***, a fin de aumentar la producción y mejorar el servicio de distribución de agua potable en distintas zonas de la ciudad.

Dichas obras, se llevará a cabo con procesos regulados por la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones.

Se adjunta planos del proyecto y las distintas ubicaciones donde se llevará a cabo los trabajos.

Sin otro motivo particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

LFBM/rml

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap 70 1954 ANIVERSARIO

Asunción, 25 de junio de 2025.

Nota PR N°309/2025

Señor
Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor General de la Republica
Contraloría General de la Republica – CGR
Presente

Referencia: *Reconsideración del Informe Final, Nota CGR N° 3536 de fecha 17/06/2025.*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del cumplimiento de la **Resolución CGR N° 592/24 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024**, en la cual remiten el Informe Final referente a la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República, mediante Nota CGR N° 3536 de fecha 17 de junio de 2025.

En ese sentido, se solicita respetuosamente al Equipo Auditor la revisión y reconsideración del Informe Final resultante a la ESSAP S.A., en la cual el ente Contralor se ratifica en las observaciones realizadas.

Así mismo, se adjunta el descargo respectivo foliados del 01 al 04, proveído por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A., a fin de regularizar las situaciones observadas.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

LFBM/cm

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap 70 1954 ANIVERSARIO

Asunción, 25 de junio de 2025

Nora PR N° 310 /2025

Señor
Víctor Pecci, Coordinador General
COMITÉ ORGANIZADOR LOCAL
Juegos Panamericanos Juveniles 2025
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al **Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Juveniles 2025,** en atención a su nota de fecha 10 de junio de 2025, referencia COL 896/2025, mediante la cual solicitan autorización para la construcción de una rampa de acceso al agua en la zona del Puerto de Asunción, con motivo de la realización de las competencias de remo y canotaje correspondientes a los Juegos Panamericanos Juveniles Asunción 2025.

Al respecto, se informa que hemos analizado la propuesta y, considerando la importancia del evento para nuestro país y la proyección internacional que representa, **no presentamos objeciones a la construcción de dicha rampa**, siempre y cuando se respeten estrictamente las condiciones técnicas y de seguridad indicadas por ESSAP, especialmente en lo que respecta a la integridad y operación de los sistemas de bombeo ubicados en el área.

En ese sentido, la ESSAP se pone a disposición para coordinar las inspecciones técnicas correspondientes y brindar el apoyo necesario para garantizar que los trabajos se desarrollen sin afectar la infraestructura existente, en fecha que Uds., crean conveniente.

Sin otro motivo en particular, le saludo muy atentamente,

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S. A.

LUIS FERNANDO BERNAL MAZO

Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO BERNAL MAZO
Fecha: 2025.06.25 18:23:44 -03'00'

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

LFBM/cm

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI essap 70 ANIVERSARIO 1954

Asunción, 27 de Junio de 2025

Nota PR N° 311 /2025

Señora
Sara Liz Zarate Brizuela, Directora General
Dirección General de Empresas Públicas - DGEP
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar sus buenos oficios a los efectos de realizar la revisión del último borrador de Proyecto de Decreto **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LOS ARTÍCULOS 2º, 4º Y 10º DE LA LEY Nº 3.684/08, "QUE AUTORIZA LA REESTRUCTURACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL ESTADO PATRIMONIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY (ESSAP S.A.)**, y si no existiese objeciones, el dictamen favorable del mismo.

Asimismo, se solicita su colaboración para realizar en conjunto las gestiones ante la Procuraduría General del República, para la efectivización de dicho Decreto.

Se adjunta a la presente, Proyecto de Decreto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

LFBM/pl

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap 70 1954 ANIVERSARIO

Asunción, 27 de junio de 2025

Nota PR Nº 312 /2025

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar el **Listado de Veteranos y Herederos de la Guerra del Chaco, beneficiarios de la Ley 217/93**, actualizado a la fecha, y con datos de todo el país.

Dicha base, será utilizada para gestionar la información con los usuarios de la ESSAP S.A., que son beneficiados por la Ley 217/93 como veteranos o herederos, recibiendo la exoneración completa del pago de los servicios con nuestra empresa.

Por tal motivo, solicitamos incluir en el listado, datos como: Cédula de Identidad, nombre y apellido, ciudad de residencia, Nº de Beneficiario, Nº de Carnet y Concepto (si es veterano o heredero).

Cabe señalar, que lo requerido es de suma importancia para la gestión comercial efectiva de estos usuarios y regularización de los mismos, en caso de que ya hayan fallecido, para dar de baja el beneficio según corresponda a cada caso; por lo que agradecemos su colaboración oportuna.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

A Su Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
E. S. D.

LFBM/rml